

## **HERNANDO DIAZ CANDIA**

Doctor en Ciencias con mención Derecho por la Universidad Central de Venezuela, Caracas, con Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Harvard en los Estados Unidos de América.

Concentra su práctica en arbitraje, Derecho Corporativo y Administrativo, con especial énfasis en empresas conjuntas, transacciones gubernamentales, fusiones, financiamientos y adquisiciones; asuntos antimonopolio y de libre competencia.

Representa a inversionistas globales en relación con importantes intereses comerciales en Venezuela, también a prestamistas y prestatarios en financiamientos respaldados por activos. Brinda asesoramiento sobre los aspectos jurídicos en los casos antimonopolio/libre competencia en Venezuela. Además, ha trabajado en operaciones de financiamiento corporativo y privado en Nueva York, donde está autorizado para ejercer Derecho, asesorando a clientes en las áreas de inversiones internacionales y trabajo transaccional, tanto en finanzas corporativas como privadas.

Entre sus múltiples publicaciones destacan: “The Role of Municipal Laws in Investment Arbitration”, “El rol jurisdiccional de los árbitros y su constructiva evolución: deberes y responsabilidad”, “Breve introducción al arbitraje de inversiones”, “El arbitraje en el contencioso-administrativo”, “Eficacia de la responsabilidad del Estado: inmunidad doméstica y extranjera en la ejecución de sentencias y laudos contra entes estatales”, “Issue Conflict in Arbitration”, “La conciliación y el arbitraje comercial en el contexto de la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela” y “El correcto funcionamiento expansivo del arbitraje.

**Idiomas:** español e inglés